



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA  
JURÍDICA**

**NOMBRAMIENTO DEL C. JONATHAN BALTAZAR MEJÍA  
ALEGRÍA COMO MIEMBRO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL  
FIDEICOMISO TURISMO MORELOS**

**OBSERVACIONES GENERALES.-**



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

Cuernavaca, Morelos; a 10 de agosto de 2020.

**C. JONATHAN BALTAZAR MEJÍA ALEGRÍA**  
**DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y ATENCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, MIGRANTES Y GRUPOS VULNERABLES**  
**PRESENTE**

Derivado de la publicación de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5641, de 04 de octubre de 2018, se llevó a cabo la fusión de las otrora Secretaría de Turismo y Secretaría de Cultura; consecuentemente, se generó un espacio en la representación gubernamental con que cuenta el Comité del Fideicomiso Turismo Morelos, toda vez que fungen tres representantes del Poder Ejecutivo.

En razón de lo anterior, en mi carácter de depositario del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, en términos de los artículos 57, 70 y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 2, 3, 6, 9, fracción XII, 43, 46 y 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos; 25, párrafo cuarto de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos; 1, 2 y 11 del Estatuto Orgánico del Fideicomiso Turismo Morelos y último párrafo de la cláusula séptima del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Ejecución denominado "Fideicomiso Turismo Morelos", actualizada mediante Convenio Modificadorio, celebrado el 12 de junio de 2013; así como los artículos 8, 9 y

<http://morelosgob.mx>

Gobierno Estado de Morelos

@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANEXIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

27 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la celebración de sesiones de los distintos órganos colegiados que actúan y participan en la Administración Pública del Estado de Morelos; me permito hacer de su conocimiento que he tenido a bien designarlo para que funja como miembro del Comité Técnico del Fideicomiso Turismo Morelos, debiendo atender de manera puntual y responsable dicha designación.

No omito mencionar que las responsabilidades y atribuciones inherentes a la designación deberán desempeñarse de acuerdo con el orden jurídico aplicable, en la inteligencia de que es una función institucional, honoraria y no remunerada; designación que debe continuar hasta en tanto no exista otra que lo revoque, debiendo tomar la previsión de designar a su vez a la persona que lo supla en su cargo dentro de dicho órgano colegiado.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Cauhtémoc Blanco Bravo*



**PODER EJECUTIVO**  
**CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO**  
**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**  
**LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS**

C.c.p. CC. Integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Turismo Morelos.- Para su conocimiento.  
Lic. Margarita González Saravia Calderón.- Secretaria de Turismo y Cultura.- Mismo fin.  
Lic. Esther Elena Peña Núñez.- Directora General de Fideicomiso Turismo Morelos.- Mismo fin.  
Expediente/Minutario



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

